



**SESION ORDINARIA N° 182 CONCEJO MUNICIPAL**

En Buin, a fecha 02 de Diciembre de 2011, siendo las 09:15hrs., se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 182 del Concejo Municipal, Presidida por el Concejal **SR. PATRICIO SILVA GONZALEZ** actúa como Ministro de Fe y Secretaria del Concejo Municipal (S) **SRA. IRMA VARGAS REINOSO**, asiste el Administrador Municipal **SR. ITALO PEREZ GALAZ**, la Directora de Administración y Finanzas **SRA. VIVIANA VARGAS SANDOVAL**, la Asesora Jurídica **SRA. BARBARA JANSANA SOTO**, el Director de Secpla **SR. CHRISTOPHER COLLINS SUAREZ**, la Directora de Aseo y Ornato **SRA. VIVIANA VASQUEZ GONZALEZ**, el Director de Transito **SR. JOSE CAMPOS FLORES** y el Director de Obras Municipales **SR. CRISTOPHER KARAMANOFF OLGUIN**.

**CONCEJALES ASISTENTES:**

<b>PRIMER CONCEJAL</b>	<b>: SR. PATRICIO SILVA GONZALEZ</b>
<b>SEGUNDO CONCEJAL</b>	<b>: SR. HERNAN HENRIQUEZ PARRAO</b>
<b>CUARTO CONCEJAL</b>	<b>: SR. RAMON RUBIO MIRANDA</b>
<b>QUINTO CONCEJAL</b>	<b>: SR. RAMON CALDERON HORMAZABAL</b>
<b>SEXTO CONCEJAL</b>	<b>: SR. EUGENIO ROLLANO ESPINOZA</b>

**TABLA:**

**I.- Aprobación y Observaciones a Actas:**

- ❖ Acta Sesión Ordinaria N° 177 de fecha 04 de Noviembre de 2011.

**II.- Cuenta Alcalde:**

- 1.- R.R.H.H., informa movimiento de personal N° 50 de fecha 29 de Noviembre de 2011.
- 2.- Alcaldía, presenta a Nuevos Funcionarios Municipales.
- 3.- Contraloría General de la República, remite informe final N° 34 de 2011 auditoria a obras ejecutadas en la Municipalidad de Buin.

**III.- Tabla Ordinaria:**

- 1.- Acuerdo para asignar nombres a las Calles del Conjunto Habitacional Los Jardines de Linderos y asignar un nuevo nombre ha dicho Conjunto Habitacional.
- 2.- Acuerdo para aprobar la Licitación del Servicio de Vigilancia Municipal por un periodo de 24 meses excediendo el periodo municipal Alcaldicio actual.



#### IV.- Hora de Incidentes

##### I.- APROBACIÓN Y OBSERVACIONES A ACTAS:

El Concejal Sr. Patricio Silva, somete a votación el Acta Sesión Ordinaria N° 177 de fecha 04 de Noviembre de 2011, la cual es aprobada por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes con las siguientes observaciones:

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que en la página N° 7, punto N° 2 de la tabla ordinaria, manifestó su desacuerdo en virtud que eso es patrimonio de la educación y lamentaría mucho que profesores que no están como la Sra. Viola García, don Humberto Moreno, el Sr. Pastene y otros más, además de personas que se educaron en la Escuela Primaria no ven con buenos ojos la entrega del establecimiento en Comodato a la Corporación, pero sí, que se hiciera un estudio correspondiente.

Además que él, señalo que se vieran las posibilidades que dicho establecimiento se declarará como Liceo de Excelencia Académica.

En la página N° 9 sexto párrafo debe decir que hablo con la Intendenta no que hablo con el Consejero Escobedo.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que en la página 10 sexto párrafo el apellido de la deportista es Guajardo.

##### II.- CUENTA ALCALDE:

###### 1.- R.R.H.H. INFORMA MOVIMIENTO DE PERSONAL N° 50 DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.

No hay observaciones.

###### 2.- ALCALDÍA. PRESENTA A NUEVOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que este tema quedo pendiente de la Sesión anterior y en donde se solicito que los funcionarios que ganaron el Concurso Publico se presentaran.

Se comienza a presentar Claudia Saldaña, quien gano el concurso en grado 18 Administrativos.

Se presenta Matías Baeza, quien se encuentra en grado 18 administrativos y se desempeña en la Dirección de Administración y Finanzas en el Departamento de Patentes Comerciales.

Se presenta Jorge Jara, quien se encuentra en grado 18 auxiliares y trabaja en la Dirección de Administración y Finanzas en el Departamento de Patentes Comerciales.



Se presenta Pablo Espinoza, quien se encuentra en grado 18 auxiliares y se desempeña como chofer en la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Se presenta Víctor Silva, quien se encuentra en grado 18 auxiliares y se desempeña como chofer en la Secpla.

Se presenta Julio Sánchez, quien se encuentra en grado 10 profesionales y trabaja en DIDECO.

Se presenta Boris Olgún, quien se encuentra en grado 18 auxiliares y trabaja en la Dirección de Obras Municipales.

Se presenta Cristian Villaroel, Administrador Público, quien se encuentra en grado 8 profesionales y trabaja en Administración Municipal.

Se presenta Jorge Campos, quien se encuentra en grado 7 directivo y ejerce como Director de Tránsito.

Se presenta Marcelo Godoy, Arquitecto dependiente de la Dirección de Obras, se encuentra en grado 9 profesionales.

Se presenta el Doctor Mario Parra, médico cirujano, quien va a desempeñarse como médico en la Dirección de Tránsito.

Se presenta la Srta. Silvia Torres, quien ejerce funciones en la Dirección de Administración y Finanzas, en el Departamento de Adquisiciones, administrativo grado 18

Se presenta la Sra. Ana Pedraza, Contador Auditor, Contrata, dependiente de Administración y Finanzas.

La Sra. Isabel Cura, pide la autorización para hablar en el Concejo Municipal como ex Funcionaria Municipal.

Los Concejales le dan la autorización.

La Sra. Isabel Cura, señala que llevo 30 años como Funcionaria Municipal y le da la bienvenida a las personas que han sido nombradas porque este trabajo es importante ya que va directo en ayuda a la comunidad y no esta demás en brindar su apoyo.

El Concejal Sr. Patricio Silva, le da la bienvenida y felicita a los funcionarios nuevos y antiguos y decirles que el Concejo Municipal tiene la mejor disposición hacia ustedes y espera que por parte de los nuevos sea lo mismo.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, felicita a los nuevos funcionarios y espera que trabajen en conjunto por el bien de la comunidad ya que ella es la beneficiaria.



Y consulta al Administrador si hay algún colega Concejal de otra comuna que haya sido incorporado a esta nomina de nuevos funcionarios.

El Administrador Municipal, responde que postulo un ex Concejal a un cargo profesional.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, solicita si es posible que se informe si hay algún colega Concejal que trabaje en la Municipalidad ya sea a Contrata o en calidad de honorario.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, felicita a los nuevos funcionarios pero destaca que es importante que entiendan que ahora que ingresaron a la planta, sepan que los Alcaldes pasan pero los municipios quedan y la responsabilidad que ahora tienen es mayor.

El Concejal Sr. Eugenio Rollano, da la bienvenida a los funcionarios nuevos y a los que estaban con otra calidad contractual, y espera mucho de ellos porque son la cara de la Administración Pública y tal como lo dijeron espera que hagan un trabajo para la comunidad y no para el Alcalde que esta de turno.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, da la bienvenida a los funcionarios y tiene el mejor concepto de ellos porque ha tenido la oportunidad de trabajar con algunos.

El Concejal Sr. Miguel Araya, da la bienvenida a los nuevos y sobre todo a los que habían estado en calidad de contrata u honorarios y espera que se coloquen la camiseta por los ciudadanos porque son la principal preocupación de este Concejo.

El Concejal Sr. Patricio Silva, da las gracias a los funcionarios que se presentaron y les da la bienvenida.

**3.- CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, REMITE INFORME FINAL N° 34 DE 2011 AUDITORIA A OBRAS EJECUTADAS EN LA MUNICIPALIDAD DE BUIN.**

El Concejal Sr. Patricio Silva, informa sobre el informe de la Contraloría General de la República y da la palabra a los Concejales.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, manifiesta que tiene una duda respecto a la pagina 12, en donde se señala la sobre valoración del monto contratado respecto de los presupuesto iniciales.

El Administrador Municipal, responde que los proyectos cuando se habla de sobre valoración, estos tienen un valor en el mercado los cuales fueron variantes a causa pos terremoto, disparándose los precios, salvo que cuando se genera una diferencia con el valor del dólar, como es el caso de los buses.



El Concejal Sr. Ramón Rubio, pregunta cuanto es la diferencia en el caso del dólar.

El Administrador Municipal, responde que 21 millones de pesos, ya que al hacer la compra había una diferencia en el dólar.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, pregunta cuanto costaron los buses.

El Administrador Municipal, responde 258 millones más la diferencia de los 21 millones.

El Concejal Sr. Patricio Silva, indica que pasa en el caso de la piscina de acuerdo a la ejecución y a la proyección del proyecto se debería haber terminado el 16 de noviembre, ¿ellos hicieron una extensión de plazo?

El Administrador Municipal, responde que se hizo una ampliación de plazo hasta el 23 de Diciembre al parecer.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que analizo el informe pero hay temas más de fondo, por lo que solicita una reunión para analizar cada uno de los proyectos.

Los Concejales, señalan que sea el próximo lunes a las 10:00 de la mañana.

### III.- TABLA ORDINARIA:

#### 1.- ACUERDO PARA ASIGNAR NOMBRES A LAS CALLES DEL CONJUNTO HABITACIONAL LOS JARDINES DE LINDEROS Y ASIGNAR UN NUEVO NOMBRE HA DICHO CONJUNTO HABITACIONAL.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que la semana pasada quedo pendiente este punto para traer las sugerencias de los nombres.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, sugiere que se coloquen los nombres como la vez anterior, es decir, con distintos nombres en los pasajes, porque en la sugerencia enviada por la constructora nos encontramos con nombres como pasajes los Limones Norte, Oriente, Poniente.

Por tanto, se sugiere los siguientes nombres: Calle 1 se mantiene el nombre de Camino Longitudinal Ruta 5 Sur, Calle 2, Manuel Núñez Rivero quien fue comunicadora de prensa y corresponsal del diario el mercurio, y si algunos se recuerdan él andaba en su bicicleta haciendo sus reportajes, este nombre a petición del Concejal Calderón.

Calle 3: Juan Osorio González, vecino del sector de Linderos, destacado deportista del club de Futbol de Linderos y una persona dedicada a las carreras a la chilena.

El Concejal Sr. Patricio Silva, sugiere que la Calle 5 lleve el nombre de Pablo Garnham Saravia.



El Concejal Sr. Hernán Henríquez, sugiere que la Calle 4, lleve el nombre de Pedro Arce Sandoval, quien fue profesor de Linderos, Director del Colegio Parroquial y después fundo una Escuela en el fundo las Vizcachas.

Calle 6: Pedro Cáceres Muñoz, destacado empresario dedicado a tener su barraca "Cáceres" en Alto Jahuel y fundador del club de rodeo de la Ribera del Maipo y fundador de la construcción de la Iglesia Corpus Cristi de Alto Jahuel.

Calle 8: Francisco Aguiar Aguiar, quien fue un gran empresario agrícola.

Calle 9: América García Moraga, profesora de la Escuela Francisco Javier Krugger de Linderos, cooperadora de los centros sociales de Linderos e impulsora de los centros culturales en el sector.

Calle 10: Víctor Vera Letelier, profesor de la Escuela Especial de Linderos y Director de la misma y fundo una pequeña Escuela en el sector de Cerrillo.

Calle 12: Pastor José Molina, esta próximamente a cumplir 20 años al servicio en nuestra comuna y cuyo desarrollo es importante para el mundo Evangélico e impulsor en la rehabilitación de los jóvenes de la comuna que han caído en la droga y delincuencia.

El Director de Obras, sugiere que en las calles 7 y 11 se coloque el nombre del Pastor José Molina Norte.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que le parece muy bien la sugerencia.

El Concejal Sr. Patricio Silva, solicita que los nombres sean entregados a las Secretaría Municipal para que no existan equivocaciones en los nombres.

#### **Votación**

<b>PRIMER</b>	<b>CONCEJAL</b>	<b>Sr. Patricio Silva González</b>	<b>: aprueba</b>
<b>SEGUNDO</b>	<b>CONCEJAL</b>	<b>Sr. Hernán Henríquez Parrao</b>	<b>: aprueba</b>
<b>TERCERO</b>	<b>CONCEJAL</b>	<b>Sr. Miguel Araya Lobos</b>	<b>: aprueba</b>
<b>CUARTO</b>	<b>CONCEJAL</b>	<b>Sr. Ramón Rubio Miranda</b>	<b>: aprueba</b>
<b>QUINTO</b>	<b>CONCEJAL</b>	<b>Sr. Ramón Calderón Hormazábal</b>	<b>: aprueba</b>
<b>SEXTO</b>	<b>CONCEJAL</b>	<b>Sr. Eugenio Rollano Espinoza</b>	<b>: aprueba</b>

#### **ACUERDO N° 710**

**Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba, los nombres de las siguientes Calles:**

**Calle 1: Camino Longitudinal Ruta 5 Sur**

**Calle 2: Manuel Núñez Rivero**

**Calle 3: Juan Osorio González**

**Calle 4: Pedro Arce Sandoval**

**Calle 5: Pablo Garnham Saravia**

**Calle 6: Pedro Cáceres Muñoz**

**Calle 7: Pastor José Molina Norte**

**Calle 8: Francisco Aguiar Aguiar**

**Calle 9: América García Moraga**

**Calle 10: Víctor Vera Letelier**

**Calle 11: Pastor José Molina Norte**



Calle 12: Pastor José Molina

Y se asigna el nombre al Conjunto Habitacional como "Jardín las Orquídeas".

2.- ACUERDO PARA APROBAR LA LICITACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA MUNICIPAL POR UN PERIODO DE 24 MESES EXCEDIENDO EL PERIODO MUNICIPAL ALCALDICIO ACTUAL.

La Sra. Viviana Vargas, señala que no es para adjudicar, si no que el contrato actual vence el 31 de Diciembre, por lo que habría que llamar a licitar por un periodo de 11 meses hasta el 05 de Diciembre del 2012, por lo tanto con el objeto de salvaguardar la continuidad del servicio para el próximo periodo Alcaldicio, de lo contrario habría que contar solo hasta el 05 de Diciembre de 2012 fecha en que se hace el cambio de periodo alcaldicio.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, pregunta si se puede hacer hasta el 31 de Diciembre del 2012.

La Directora de Administración y Finanzas, responde que se puede hacer pero eso significa que la próxima gestión solo tendría 15 días para llamar a licitación y no alcanza por el solo hecho que en el portal debe tener más de 15 días el llamado a licitación.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que ha pedido las copias de los contratos de vigilancia y no han sido entregado, y por lo personal considera que las responsabilidades se tiene que asumir hasta cuando dura la gestión, en este caso no exceder el plazo de las atribuciones que corresponde.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, manifiesta que en este caso en donde se tuvo inconvenientes por conflicto de intereses cuando se denunció en este Concejo al Director de Administración y Finanzas, por lo que se debe tener mucho cuidado con la contratación de la empresa y si el Concejal dice que no le han entregado los antecedentes pide que se los entreguen.

La Directora de Administración y Finanzas, señala que no hay problema en entregarles la copia, pero deja claro que ella no sabía de esa solicitud.

La Asesora Jurídica, señala que irá a buscar una copia del contrato para entregarla en este Concejo.

El Concejal Sr. Eugenio Rollano, señala que es prudente aumentar el plazo porque de lo contrario la próxima administración se encontraría con este problema.

La Directora de Administración y Finanzas, sugiere que sea de 18 meses en última instancia.



El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que la antigua empresa de vigilancia tenía un valor de 9 millones y esta que se adjudicó fue el doble, y nunca se entendió cuáles fueron las razones, además la Contraloría General de la República recomendó que tenía que haber un coordinador técnico, pero no se vio ningún cambio porque prácticamente es la misma gente que estaba trabajando y tampoco una nueva tecnología, tampoco los sueldos subieron mucho, porque con el aumento del contrato con la empresa los trabajadores deberían estar ganando alrededor de \$400.000.- y no \$200.000.-, además ni siquiera entregaron las bases.

La Directora de Administración y Finanzas, señala que las bases fueran entregadas y lo más importante son el equipamiento, la cantidad de personas que se requiere, y la tecnología necesaria para comunicarse.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que no se entregó la información de las empresas que anteriormente habían participado en la licitación.

La Directora de Administración y Finanzas, señala que si no se licita por más tiempo el día del cambio de mando se quedarán sin servicio de guardias de seguridad.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, manifiesta que él entiende esa postura, porque sale hasta más económico la contratación, pero como son tan pocas las oportunidades en que se tomen en serio a los Concejales cuando se solicita una información, esto queda demostrado en este momento, en donde requieren de un acuerdo y para que se apruebe van a buscar de inmediato los antecedentes. Si esto se hubiese entregado antes, ahora, esto no ocurriría.

La Directora de Administración y Finanzas, señala que la información se encuentra en la página web del Municipio.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, manifiesta que entiende la postura de la Directora pero como lo señala el Concejal Calderón, cuando solicitan los antecedentes nunca se entregan, es por esa razón la postura que hoy los concejales tienen.

El Concejal Sr. Eugenio Rollano, sugiere que máximo 18 meses.

El Concejal Sr. Patricio Silva, manifiesta que esto no se vuelva a repetir y cuando el Concejo solicita una información no se espere hasta la última instancia para cumplir.

Y pide que se entregue la información solicitada por el Concejal Rubio y somete a votación por los 18 meses acordados.

#### **Votación**

<b>PRIMER</b>	<b>CONCEJAL</b>	<b>Sr. Patricio Silva González</b>	<b>: aprueba</b>
<b>SEGUNDO</b>	<b>CONCEJAL</b>	<b>Sr. Hernán Henríquez Parrao</b>	<b>: aprueba</b>
<b>TERCERO</b>	<b>CONCEJAL</b>	<b>Sr. Miguel Araya Lobos</b>	<b>: aprueba</b>





CUARTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Rubio Miranda	: rechaza
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Eugenio Rollano Espinoza	: aprueba

#### ACUERDO N° 711

Por mayoría de los miembros del Concejo presentes se aprueba, Licitación el Servicio de Vigilancia Municipal excediendo el periodo alcaldicio actual, por un total de 18 meses.

#### IV.- HORA DE INCIDENTES

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que de acuerdo a una información, se entero que una grabación del Concejo se había extraviado.

La Secretaria Municipal (S), deja claro que no se extravió la grabación, sino que grabo pero con desperfectos.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que nunca en la historia del Concejo había ocurrido una situación igual, pero en esa oportunidad una persona grabo la Sesión del Concejo completa y tiene entendido que hizo entrega del documento en Secretaria Municipal, por lo que solicita que se pueda complementar esa acta con los antecedentes que hay más la grabación que se entrego.

La Secretaria Municipal (S), manifiesta que no hay problema en complementar la información pero deja claro que esa grabación que entregaron no esta completa, sino que son partes del Concejo.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que lo importante es que se compare la información entre la grabación y los apuntes de la Secretaria Municipal (S).

La Secretaria Municipal (S), señala que el equipo se envió para que se hagan las mantenciones correspondientes.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que respecto a esos hechos y como se esta viendo en estos momentos en que contamos con una sola grabadora, sería bueno que los medios de comunicación del Municipio también graben las sesiones del Concejo, para tener más que un respaldo.

El Concejal Sr. Patricio Silva, hace entrega al Administrador Municipal la entrega de la grabación.

Respecto a lo dicho por el Concejal Rubio, en más de una oportunidad se solicito que los medios de comunicación grabaran el concejo, pero primero se deben tener más equipos para afrontar una situación como la de ahora, porque es primera vez que ocurre en la historia que nos quedamos sin el audio de una sesión.



El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que él ha solicitado hace más de cinco años que el Concejo Municipal sea transmitido por la radio, para que la comunidad se entere lo que sucede, además ofreció un programa que le entregaría el Alcalde Orrego de Peñalolén para que el Concejo fuera transmitido vía web cam y así aprovechar la página de la Municipalidad que es buena, además así cumplimos con las exigencias de la comunidad por la transparencia.

El Administrador Municipal, señala que se analizará el tema y agrega que en esta Administración se implementó el nuevo equipo porque se utilizaban las grabadoras que hoy están, pero lamentablemente hubo una falla ajena, que no es predecible, es por esas razones se envió a reparar el equipo a la vez de buscar un sistema paralelo al que utilizamos.

El Concejal Sr. Eugenio Rollano, señala que está de acuerdo que el Concejo sea público y pregunta si el joven que grabó si es de alguna institución.

El camarógrafo, responde que trabaja de forma independiente.

El Concejal Sr. Patricio Silva, manifiesta que en el pasaje 1 de la población Manuel Plaza en la propiedad N° 875 dueña la Sra. Paola Espinoza señala que el canal se está desbordando y su casa se está inundando, lo grave de todo es que ha ido a canales unidos y no hay respuesta, además su esposo se ha tenido que tirar amarrado al canal para evitar el desborde, es por ello que pide urgente que ayuden a esta familia socialmente por un tema sanitario y de seguridad.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que el problema no es solo del canal de la Manuel Plaza sino que también en Alto Jahuel, porque la semana pasada se inundó una vez más el camino donde está construyendo Urbaniza, y en el caso de la población Manuel Plaza es grave porque hay familias y niños y se debe evitar un accidente, ya que siempre en este tiempo nos encontramos con el mismo problema.

El Concejal Sr. Eugenio Rollano, señala que en camino Maipo en el paradero 10 también pasa lo mismo y Avenida Kennedy, esto pasa porque no se hacen las mantenciones correspondientes, ya que los canales madres son de responsabilidad de Canales Unidos, en cambio los otros son responsabilidad de los usuarios por lo que se debe ver la forma de cómo solucionar el problema.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, indica en esta semana han subido las aguas, pero lo apropiado es ir a Canales Unidos porque la Municipalidad no tiene injerencia en este tema, salvo oficiar a la Dirección de Aguas o ha alguien que los supervise.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que si tenemos injerencia.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que no.



El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que el agua se sale hacia la vía pública y a través de la Municipalidad o Carabineros se debe notificar e informar del daño que esta ocurriendo.

La Sra. Paola Espinoza, señala que en estos momentos su casa se esta inundando y Carabineros no lo considera así, además no quiere que las cosas se las regales sino buscar la solución en conjunto.

El Concejal Sr. Patricio Silva, le pide a la Sra. Paola que se quede al final para que le de los datos al Administrador Municipal para solucionar el problema.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que le llego un informe respecto a las horas extras de los Directores y quisiera saber si la Unidad de Control lleva un control de la planificación de las horas extras.

El Administrador Municipal, señala que el procedimiento para todas las direcciones, es que los primeros 5 días del mes se informen la programación de las horas extras y en caso de no estar programadas se decretan durante la semana.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, pregunta si esto se puede pedir.

El Administrador Municipal, responde que sí, pero de todas maneras remuneraciones igual tiene la información.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que se encuentra presente la Sra. Ana Luisa Cabezas, porque anteriormente se había solicitado una reunión para ver el tema de la planta procesadora pero no se ha llevado a cabo y existen antecedentes que están los permisos de la instalación de la planta.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que en la antepenúltima reunión se acordó hacer una reunión, lo más apropiado es que ahora se coloque la fecha y la hora para efectuarla.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que quedaron temas pendientes porque se acordó llamar a los dirigentes para coordinar la reunión.

El Administrador Municipal, señala que no se tiene que agendar la reunión.

La Sra. Ana Luisa Cabezas, señala que en la carta se especifica que es para el sábado 10 a las 20:00hrs en la plaza de Maipo, además señala que el lunes se estuvo en la Rivera del río en donde asistió la CONAMA y el Ministerio del Medio Ambiente, en donde ella le pregunto al Sr. del Temple si existía permiso para la instalación de la planta y en todo momento dijo que sí, por lo que se genera una confusión, es por ello que requerimos de alguna información.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que por su parte no hay problema en asistir.



El Administrador Municipal, señala que para que asistan algunas de las Direcciones Municipales, esto debe hacer un día de la semana.

El Concejal Sr. Eugenio Rollano, indica que en horario de trabajo para que asistan y en terreno vean la situación.

La Sra. Ana Luisa Cabezas, señala que el pueblo de Maipo esta demasiado inquieta, además un punto y una coma cambia todo y la gente escucha lo que quiere escuchar y dice lo que quiere, por lo que cada uno debe ser responsable en afrontar las situaciones y a quien debemos escuchar es a las autoridades correspondientes.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que tal como lo señalan los colegas no hay ningún inconveniente en participar en la reunión, pero no sabe si es conveniente efectuar la reunión sin la participación de la gente que debe dar las opiniones técnicas al respecto, porque no se avanzaría además los Concejales no tienen las atribuciones para exigir a la empresa que se asista a la reunión, y en sentido pide que se sensibilice para que asista las personas importantes en este tema.

La Sra. Ana Luisa Cabezas, manifiesta que de lo contrario solo asistan los Concejales porque algún conocimiento debe haber del tema.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que pueden tener información y opinión del tema pero no sacan nada si no tiene atribuciones, lo quiero decir que si la empresa cuenta con una resolución ambiental otorgada por la CONAMA, la Municipalidad y el Concejo Municipal no puede hacer nada, porque es fácil asistir y levantar las manos y decir "estamos con ustedes" pero eso es demagogia, en lo particular le gusta decir las cosas cuando puede hacer algo.

La Sra. Ana Luisa Cabezas, señala lo importante es que asistan los Concejales para que de los vecinos escuchen los conocimientos que puedan tener respecto al tema, la gente tiende derecho a conocer de las autoridades lo que esta pasando, porque el Sr. Vasallo si bien es cierto esta defendiendo, una parte de él también representa a los vecinos de Maipo.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta si la empresa esta trabajando las 24 horas.

La Sra. Ana Luisa Cabezas, responde que la empresa esta trabajando, pero lo que si hay maquinarias que desaparecieron el lunes en la mañana, porque van y vuelven.

El Concejal Sr. Eugenio Rollano, sugiere que los Concejales aparezcan en el sector en cualquier momento tanto de día como de noche.

La Sra. Ana Luisa Cabezas, señala que el pueblo de Maipo esta demasiado inquieto.



El Concejal Sr. Eugenio Rollano, señala que el río de alguna manera hay que explotarlo, no a las 10 de la noche pero si durante el día.

La Sra. Ana Luisa Cabezas, señala que muchas veces converso el tema con el Alcalde y el siempre manifiesto que solo tenían los permisos para explotar no así para instalarse, pero cuando le pregunto al Sr. del Temple le respondió que ellos tenían una autorización para instalarse.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, le indica a la dirigente que por parte del no hay problema en asistir a la reunión.

La Sra. Ana Luisa Cabezas, les indica a los Concejales que por favor asistan a la reunión para que la gente de Maipo vea el interés por parte de las autoridades en solucionar el problema.

El Sr. Carlos Vasallo, señala que de acuerdo al documento emitido por la Directora de Finanzas en respuesta a una solicitud de una patente comercial e industrial, la cual fue concedida, por lo que no entiende porque otorgar una patente si no va haber planta chancadora, en ninguna parte del expediente aparece que la planta vaya a estar instalada en el kilómetro 6 ½ al kilómetro 8 de Maipo, entonces la Municipalidad por una parte dice que a conversado con la empresa para que no se instale la planta de procesamiento pero por otra parte le otorgan la patente.

Lo segundo que quiere consultar es respecto a la Sesión del día viernes 11 de noviembre, en donde no se grabo la Sesión del Concejo Municipal, el Director de Obras Municipales señala que sabe quien firmo un certificado de límite urbano, donde aparentemente firma su antecesor pero no fue él quien suscribió el documento, por lo que le gustaría saber quien es esa persona.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que respecto a la ultima situación se hace parte y solicita formalmente que se informe cuales fueron las medidas tomadas, porque a lo menos debería haberse hecho un sumario administrativo.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que los hechos que están señalando son bastante graves, además la firma de la persona que hablan debe ser de la misma Dirección de Obras.

El Concejal Sr. Eugenio Rollano, pregunta de qué fecha es el permiso de la patente.

El Sr. Carlos Vasallo, responde que es del 21 de Marzo.

El Concejal Sr. Patricio Silva solicita que esto se aclare en el menor tiempo posible porque además esto debería haber ameritado una investigación.



El Sr. Vasallo hace entrega de un CD con la sesión del Concejo grabado a todos los Concejales presentes y deja abierta la invitación para la reunión del día sábado 10 de Diciembre a las 20:00hrs.

El Concejel Sr. Ramón Calderón, recuerda una solicitud que había hecho el Club Deportivo el Huracán de Maipo, respecto al sector costa del Estadio Municipal de Maipo, donde tiene entendido que hay un sitio municipal que esta votado que no tiene vigilancia, además recordemos que en el sector se construyó una Villa y solamente hay un canal en donde la gente ha tenido problemas porque se pasan en las noches y queman árboles en el sector ribereño, es por ello que el Club solicita que ellos se hagan cargo del sector y la Municipalidad los ayuden con algún cierre perimetral.

El Concejel Sr. Hernán Henríquez, manifiesta al Administrador Municipal que a parte de lo señalado por el Concejel Calderón se estudiará la situación que existe en el lugar y el trayecto porque hay un camino que da al cerro chico y que hoy lo utiliza Viconto y el sector de las 10 cuadras en donde hoy esta proyectado una vía de acceso.

El Concejel Sr. Ramón Rubio, señala que hace unas semanas se hizo entrega de un documento de la CGE y además de los contratos de los adornos navideños por 38 millones de pesos, en esa oportunidad se logro que informaran en que consistía y cual era el plazo y su objetivo, frente a eso nos encontramos con que nadie sabia quien lo había mandado hacer y en que consistía la factura, motivo por el cual se solicito al Administrador de la Compañía General de Electricidad que informara del contrato y cuyo resultado fue que el contrato de los 38 millones de pesos seria modificado en dos pagos, pero lo que llama la atención es que se solicita la ampliación del contrato para las distintas localidades, por lo que pide al Administrador Municipal que aclare dicha situación y se tiene más antecedentes.

El Concejel Sr. Ramón Calderón, pregunta al Administrador Municipal si tiene el documento y si se hace parte del documento respecto de una serie de acuerdos que se habría tomado entre la CGE y la Municipalidad en donde don Italo Pérez estuvo presentes, que por lo demás debería haber sido informado a este Concejo.

El Administrador Municipal, señala que la semana pasada se reunieron con la CGE, en donde se acordó buscar la forma para darle solución a la deuda que ellos informan, pero tampoco existe un documento para darle curso al pago, pero si queda claro que el servicio si se presto.

El Concejel Sr. Ramón Rubio, pregunta si estamos hablando de los 38 millones de pesos.

El Administrador Municipal, responde que sí de los servicios que se prestaron el año pasado, además hay requerimiento de las juntas de vecinos y de los Concejales que se incorporen a las localidades con algún adorno navideño para este año.



El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que el no ha solicitado que se coloquen adornos navideños en las localidades sabiendo que hay una deuda de 38 millones de pesos, por lo que quiere saber que Concejales lo han solicitado.

El Administrador Municipal, señala que son sugerencias, porque cuando se hablo de la navidad 2010, se tomaron sugerencias de tomar las localidades para los adornos, es por ello que se esta evaluando el tema.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que le parece raro que los Concejales soliciten esto, si la gran mayoría no sabia que existía un contrato con la CGE.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que hace un par de semanas los Concejales se enteraron de esto, además el responsable ya no trabaja acá, y ahora se dice que se formalizara y se modificará el contrato, lo que quiere decir que ya había un contrato anterior, es decir que la deuda de 38 millones más la deuda de las reparaciones y más los futuros adorno de las localidades va a seguir subiendo ¿Por qué no se informo esto antes?

El Administrador Municipal, señala que esto es un documento unilateral, en donde en el último punto habla de una fecha que no es la indicada por la CGE para la entrega de un certificado del pago de noviembre del 2010, 2011 que no tiene ni pies ni cabeza, es por eso que se pidió una reunión con los mismos señores que estuvieron con el jefe de cobranza para hoy día a las 15:30, y conversar de estos puntos.

El tema de las luces de navidad, efectivamente no habían llegado los cobros, por lo que se decidió regularizar el tema, porque efectivamente se presto el servicio y todos lo vieron, efectivamente son los acuerdos que se vieron acá y en donde se generaron varios convenios uno por luces y otro por adornos.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta quien es el responsable de no pagar esto.

El Administrador Municipal, señala que la factura llevo el mes pasado.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta si hay responsables.

El Administrador Municipal, señala que a la fecha no hay responsables.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que en la primera reunión después de las Fiestas de Fin de Año, felicitaron al Alcalde por el espectáculo en la plaza y en esa oportunidad sugirió que lo mismo se hiciera en las distintas localidades, pero con el correr del tiempo cuando se fueron entregando los antecedentes no habían, salvo hace un mes a tras en que la empresa envió el documento señalando la deuda que mantenía la Municipalidad e incorporando los 38 millones que hoy hablamos. Por otro lado en la reunión que se tuvo para que explicaran la situación se nos dio el nombre de la Sra. Paula Márquez que ahora no se encuentra vinculada con el Municipio, a raíz de esa situación se solicito una



reunión con la CGE para el día jueves recién pasado, en donde se nos informo que la factura había sido enviada el día 30 de Enero y que la factura que se envió después era un recordatorio de la deuda, y es más, se nos dijo que a la empresa se le había solicitado que la factura se hiciera en dos pagos y no por la cantidad que se había señalado, por lo que solicita que se le diga la verdad porque el Gerente dice otra cosa delante de cuatro Concejales, Rubio, Rollano, Silva y el que habla.

Por otro lado, se hablo de la deuda de los cambios de la luminaria, porque era un pago de 84 cuotas y solo se había cancelado octubre, noviembre y diciembre y después de eso no se había cancelado ninguna cuota más, por lo que da un total de 784 millones de pesos, más lo del mes de noviembre y súmele los intereses, que nos da más de 1.800 millones, por lo que sería bueno que se les informara a los Concejales cual es la deuda real con la CGE.

El Concejal Sr. Patricio Silva, agrega que si a esa deuda se suma la deuda con la Corporación de Desarrollo Social, sobrepasan los dos mil millones, el tema es que esto es un efecto grave, porque aquí se aprueba o se rechaza un presupuesto pensando en estas obligaciones, además el propio Gerente de la empresa dice que en consumo se han pagado 500 millones y con lo que se informa acá que se ha llegado a un pre acuerdo de 462 millones, y la gran mayoría es del año 2009 y 2010 no se ha pagado nada.

El Administrador Municipal, señala que con eso caemos en lo que dicen ellos y lo que decimos nosotros, pero hay acuerdos de ellos que no se han cumplido, porque tampoco ellos son capaces de corroborar la información de los consumos versus la nuestra.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que nos dijeron que nunca el equipo de la CGE a estado en la Municipalidad y el Administrador nos dice que sí.

El Administrador Municipal, señala que volvemos a caer en una disputa de lo que dicen ellos y lo que dice el municipio.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que el rol principal de los Concejales es fiscalizar y eso es lo que estamos haciendo en el caso de la compañía de electricidad porque hay situaciones que no se pueden desmentir como son los adornos navideños, no entiende que porque decidieron dividir las facturas y ni siquiera se informo al Concejo, además cada uno de los Concejales se formo una opinión de esta situación en base a los antecedentes presentados por la CGE y los antecedentes aportados por la Municipalidad, en base a esto podemos determinar que estamos en una posición critica, ya que la CGE esta dispuesta a cortar la luz en el mes de Enero del suministro de electricidad a la Municipalidad.

El Concejal Sr. Eugenio Rollano, señala que esto pasa también porque la compañía no coopera en la clarificación de las facturas, por otra parte esta el problema que al momento que la compañía ofreció el cambio de las luminarias dijo que se produciría una rebaja y se cancelarían las cuotas, por lo que le extraña que una persona haga una factura por una cosa y posteriormente dos por la misma





situación, y lo único que quieren es que se les pague lo que ellos dicen y de lo contrario amenazan con el corte de luz.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que a la CGE no le cree nada por los problemas que se ven reflejado con las cuentas de los vecinos, pero al Municipio tampoco le esta creyendo por los últimos acontecimientos, lo que es grave, sobre todo en esta época donde se debe aprobar un presupuesto.

El Administrador Municipal, señala que fue un error por parte de la Administración no informar el tema, pero tampoco se pensó que se haría publico, porque cada vez que se ha tenido reunión se han levantado actas y que se les hará llegar a cada uno de ustedes, pero deja claro que no se asumirá una deuda que ellos digan sino hasta que se aclare la verdadera deuda.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que no se produciría esto si hubiesen hecho una reunión entre el Alcalde, concejales y profesionales de la CGE.

La Sra. Viviana Vargas, señala que el tema de la CGE no se ha tenido un apoyo de ellos para determinar la deuda que ellos dicen mantener con la Municipalidad, todo lo que se ha pagado es porque se revisan factura por factura, es decir más de 10 mil y nos hemos encontrado con una cantidad enorme de errores, de hecho le llama la atención que en el año 2007 se pagaron 107 millones en promedio, en el año 2008 con el cambio se pagaron 320 millones, por lo que nunca se vio el descuento famoso que ellos ofertaron con el cambio de luminaria, además ellos dijeron que si no se cumplía con el descuento ellos rebajarían la cuota.

Segundo en el año 2009 CGE producto de amenazas de corte de luz hicieron un convenio para pagar de octubre del 2008 a octubre del 2009, pero lo raro es que el consumo era por 50 millones mensuales cuando en la actualidad se esta cancelando 35 millones mensuales, considerando que a esa fecha se mantenían menos luminarias que las actuales y con un menor costo, ¿Cómo es posible que se pague menos que en el año 2008?, es por esa razón que se ha visto en la obligación de hacer una revisión desde el año 2008 en consumo.

En la actualidad esta involucrada en un sumario por haber cancelado algunas facturas con intereses, donde tiene que canelar 6 millones de pesos, por lo que no esta dispuesta a sumir una deuda que no le corresponde.

Ahora ellos dicen que entregaron una factura en el mes de Enero del 2010, es mentira, porque de la Dirección de Administración y Finanzas envió un documento que la CGE se había demorado 272 días en emitir la factura, se asume que ellos dicen haber hecho un convenio con una funcionaria de acá utilizando un mail que no es institucional, por lo que se los objeto porque no es el procedimiento.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta si por ese hecho no se hizo una investigación.

La Directora de Administración y Finanzas, responde que esa tarea le corresponde la Administrador y no a ella como Directora de Finanzas.



El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que hoy en día se aparece con una factura que no es valida y el convenio, por lo que la pregunta es ¿si se efectúo el servicio y hay que pagarlo o no se efectúo el servicio?

El Administrador Municipal, señala que se presto el servicio y se debe pagar y lo que procede ahora es regularizar el contrato.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, pregunta cual es la irregularidad.

El Administrador Municipal, responde que no haber hecho la factura ni el contrato.

La Directora de Administración y Finanzas, señala que acá todos tienen responsabilidad porque el Concejo anterior aprobó un proyecto en que a ella como Finanzas no se le pregunto si el presupuesto daba para absorber esa enorme deuda de 84 meses y la mayoría de los municipios que hacen esto lo hacen con fondos externo, salvo el nuestro.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que el estuvo en el concejo anterior y le extraña lo que dice porque ella también era parte de esa Administración, además todos saben que la tarifa subió, la cantidad de viviendas aumentaron y la población en general.

La Directora de Administración y Finanzas, señala que a ella nunca le preguntaron.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que a la fecha no hay ningún responsable, no se informo al Concejo Municipal de la contratación que hace tres semanas nadie conocía. Como Concejales hemos hecho la pega mal porque desde el 2009, 2010 y 2011, recién nos venimos enterando de esta tremenda deuda, por lo que cree que la cantidad de recursos que se aprueben en el presupuesto deben pagar las obligaciones que corresponden.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, indica que así como dijo la Sra. Viviana que no le preguntaron cuando se asumió la deuda y para que no caigamos en el mismo error, ahora ella nos informe si estamos en condiciones de asumir los 38 millones.

El Administrador Municipal, señala que la modalidad que el Municipio propuso quedábamos medio justos pero ellos propusieron de otra forma que a nosotros nos acomodo más.

Lo que le parece mal es que digan que la deuda no la conocían cuando en el presupuesto que dejaron aprobado para el año 2009 no venia ni un solo peso para el pago de la luz.

La Directora de Administración y Finanzas, responde que no hay problema para solventar los adornos navideños.



El Concejal Sr. Eugenio Rollano, señala que esta el Director Catalán del Colegio San Fernando, por el tema de los lomos de toros.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que le alegra que este presente el Director del Colegio San Fernando, porque en muchas oportunidades se ha solicitado la demarcación y de los ceda el pasos y los lomos de toro de los distintos sectores de la comuna, pero no ha ocurrido hasta el momento.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, solicitó hace un mes atrás que se realizara un estudio en los Colegios Saint James, Valle del Maipo, Los Salinas, San Fernando, principalmente para que se informara cuales era las medidas que podían realizarse para disminuir los riesgos, pero hasta la fecha no se le ha entregado nada.

El Sr. Rubén Catalán, señala que el problema que afecta al Colegio San Fernando son la cantidad de accidentes que han ocurrido frente al colegio y principalmente afecta a la comunidad escolar, porque no existe una demarcación vial en el sector, en consecuencia estamos expuestos algún accidente serio y no pretendemos que ocurra un fallecimiento para darle solución a este problema.

El Concejal Sr. Eugenio Rollano, señala que ante esta situación es importante señalar que el vehiculo reduce la velocidad frente a los lomos de toro.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que frente a este tema hay un problema de fondo, porque la normativa debería regir la instalación de los colegios en que si no cumplen no se les debería otorgar los permisos, además el camino de Maipo siempre ha sufrido el problema de atochamiento.

Ahora la pregunta es ¿si el colegio esta dispuesto a poder costear los arreglos? porque si bien ustedes entregan educación, lo hacen a cambio de dinero, por ejemplo en el antiguo supermercado de Alto Jahuel se evitaron accidentes, porque los dueños estuvieron dispuestos a financiar el lomo de toro, por lo tanto si el tema de fondo no se puede solucionar, se debe buscar otra solución.

El Director del Colegio San Fernando, responde que ellos están dispuestos a colaborar, porque es cosa que se converse la situación.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que el problema de Maipo es que al ocurrir un accidente, se corta el transito y la localidad queda dividida, hay estudios que informan que el parque automotriz de Maipo se multiplico, lo ideal es un ensanchamiento de camino pero eso ya es un tema a nivel Gubernamental.

Deja claro que este tema se ha visto por más de una vez en el Concejo y ratifica la solicitud del Concejal Sr. Ramón Rubio.

El Administrador Municipal, señala que en su tiempo se hizo un plan de trabajo para solucionar esto pero en ese tiempo aún no estaba el Colegio San Fernando, pero sí esta la voluntad por parte de ellos no hay problema en tratar de solucionar el problema.



El Director de Tránsito, señala que en estos momentos se está ejecutando una licitación para demarcación que se puede incorporar ahora, pero también esto es un problema de educación ante la comunidad porque no se puede estar colocando señalética sobre señalética no lomo de toro sobre lomo de toro.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que a los cargadores de anda se les otorgó una subvención pero no la que ellos habían solicitado de acuerdo a los gastos realizados los años anteriores, por lo que pregunta si hay alguna posibilidad para hacer una revisión a esta situación.

El Administrador Municipal, señala que la subvención se entregó la semana pasada y por lo demás el próximo Concejo es el 9 de Diciembre y la actividad es el 8 de Diciembre.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, solicita que jurídica informe respecto al juicio entre la empresa casino, el Municipio y el Sr. Zúñiga.

El Administrador Municipal, pide al Sr. Alejandro Zúñiga que se quede para discutir su tema.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, solicita a nombre de los Concejales que se encuentran presentes, que de acuerdo al artículo 88 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Concejo debe solicitar en una reunión formal el pago de la asignación anual que cada Concejal tiene derecho, por haber cumplido al menos con el 75% de las Sesiones realizadas en año calendario.

El Concejal Sr. Patricio Silva, indica que se da por presentado la solicitud.

Siendo las 11:37hrs., se cierra la Sesión.



IVR. /ccsu./